



Quito, 28 de diciembre 2012

Licenciada
Sylvia Barros Ortiz
Cuidad.-

De nuestra consideración:

La Junta de socios de la sociedad en cuentas de participación, denominada ACONTUR SOLUCIONES INTEGRALES ACP, llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de designarle a usted como gerente general de la sociedad. La designación recaída en su persona tiene una duración de cinco años, o hasta que fuere legalmente remplazada, y con las atribuciones y deberes que la ley y los estatutos le confieren

Usted en el ejercicio de la Gerencia General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad, así como todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo.

La Sociedad en Cuentas en participación, denominada ACONTUR SOLUCIONES INTEGRALES ACP se constituyó, mediante escritura pública otorgada ante el notario trigésimo segundo del cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva, con fecha 28 de diciembre del 2012

La Junta de Socios autorizo a la suscrita para otorgar este nombramiento.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de Ley.

Atentamente,

Paola Barros Ortiz
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

EN LOS TERMINOS DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE ACEPTO LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD ACONTUR SOLUCIONES INTEGRALES ACP.

Quito, 28 de diciembre 2012

Sylvia Barros Ortiz
C.C. 1711451292

Certifico la aceptación con fecha 28 de diciembre 2012

Paola Barros Ortiz
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS: NUMERO:
2013-17-01-32-D02591

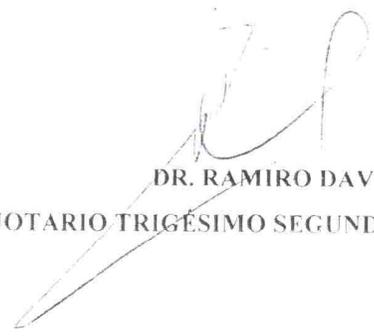
Ante mí, Doctor Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, comparece la señora **BARROS ORTIZ SYLVIA VICTORIA** mayor de edad de estado civil casada de nacionalidad ecuatoriana. A quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cedula de identidad número 171145129-2 y bajo juramento declara que la firma constante en el documento que antecede es suya, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica. Para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial.- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaria.- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto, ésta Notaría, no asume responsabilidad alguna.- Se archiva copias. Quito, **VEINTE Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL TRECE**

MFC


BARROS ORTIZ SYLVIA VICTORIA

C.C. 1711451292




DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: _____ hoja (s) útil (es)

Quito, a

2 21 MAYO 2013



Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO